



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0124

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04/07/24

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0007377-9 y la necesidad de resolver acerca de la elección del Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal según lo establecido por el artículo 33 de la ley 13014 y de acuerdo a la estructura orgánica de planta permanente del organismo aprobada por Resolución 139/23.

Que en ese marco, por Resolución N°50/24 del año 2024 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Administrador General, funcionario no sujeto a acuerdo legislativo con categoría presupuestaria de Juez de Primera Instancia de Distrito, 3.2.500.

Que se cumplió con la publicación de la convocatoria a concurso público en la página web del SPPDP (www.sppdp.gob.ar) y en dos (02) periódicos de amplia circulación en la Provincia de Santa Fe.

Que se recibieron un total de siete (07) inscripciones de acuerdo a lo establecido reglamentariamente por Resolución N°02/11.

Que por Resolución N°82/24 se resolvió el listado de personas admitidas para participar del concurso.

Que resultaron excluidos los siguientes postulantes: Godoy Eduardo y Hernandez Valeria Elizabeth por no cumplir en su totalidad con lo establecido en el Art 5 de la



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Resolución 02/2011.

Que en orden a la designación de miembros del Tribunal Evaluador que intervinieron en el concurso realizado, los mismos fueron convocados por esta Defensora Provincial siguiendo los lineamientos fijados en la resolución N°02/11 y fueron designados mediante resolución N°82/24.

Que la prueba de oposición se llevó a cabo el 25 de junio de 2024 en dependencias de la Defensoría Provincial -Sede Santa Fe- en la ciudad de Santa Fe.

Que atento a la finalización del concurso, el Tribunal dispuso un orden de mérito, compuesto de la siguiente manera: 1) Maria Mabel Lirusso, 2) Nancy Cristina Ortiz, 3) Maria Alejandra Cruz.

Que los postulantes Aldo Zanetta y Emir Espinoza no se presentaron a la instancia de evaluación oral.

Que, habiéndose comunicado el acta de concurso con los puntajes y el correspondiente orden de mérito, no se recibieron impugnaciones dentro del plazo establecido en la reglamentación.

Que la postulante seleccionada ha presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 12 del Anexo I de la Resolución N°02/11.

Que las partidas presupuestarias del cargo a cubrir, se encuentran en la órbita del Poder Judicial.

Que se eleva la propuesta a los fines que, producida la vacante en fecha 06/08/24 por vencimiento de mandato del Sr. CPN Juan José Maspons, se provea el correspondiente cargo y crédito para la postulante seleccionada, conforme lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N°13.014.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Selecciónese a MARIANA MABEL LIRUSSO, DNI N.º 20.401.527 como Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, con categoría presupuestaria de Juez de Primera Instancia de Distrito 3.2.500, con asiento en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de MARIANA MABEL LIRUSSO, DNI N.º 20.401.527 como Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con categoría presupuestaria de Juez de Primera Instancia de Distrito 3.2.500, con asiento en la ciudad de Santa Fe, una vez producida la vacante en fecha 06/08/24 por vencimiento de mandato del Sr. CPN Juan José Maspons.

ARTÍCULO 3: Regístrese y notifíquese. Cumplido, archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**